



México, Distrito Federal, a 5 de mayo 2011
Comunicado No.15

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ESTÁ LISTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO: CONSEJERO JÁUREGUI ROBLES

- **La falta de ley aprobada no será obstáculo para que entren en funciones los jueces de Distrito Especializados en Ejecución Penal, afirmó.**
- **Recordó que en la Cámara de Diputados sigue pendiente la discusión y aprobación de la Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones.**

El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio está en marcha y el Consejo de la Judicatura Federal continúa su trabajo en la implementación de la Reforma Penal, aseguró el Consejero César Alejandro Jáuregui Robles, durante su participación en el Tercer Foro sobre Seguridad y Justicia.

En su exposición en la Sexta Mesa de Trabajo denominada “*Compromisos y acciones del Poder Judicial de la Federación*”, el consejero Jáuregui afirmó que debido a que está pendiente la discusión y aprobación de la Ley Federal del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones, en la Cámara de Diputados, el Consejo de la Judicatura Federal afina los detalles de un Acuerdo que permita garantizar a la víctima y al sentenciado el pleno goce de sus derechos.

Lo anterior, explicó, debido a que en menos de dos meses debe estar en vigor el sistema de reinserción y el régimen de modificación y duración de penas.

Durante su intervención en ese panel, cuyo objetivo fue conocer las acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, a fin de instrumentar e impulsar la reforma y ver las implicaciones de los cambios en los ámbitos penal y penitenciario, expresó que “la falta de ley aprobada no será obstáculo para que entren en funciones los jueces de Distrito Especializados en Ejecución Penal”.

El consejero aclaró que el Pleno del CJF hace uso de sus facultades reglamentarias para cumplir con la reforma constitucional del 2008 y regular la actuación de los jueces y magistrados.



Destacó que aun cuando “corresponde al legislador, en el Consejo no podemos quedarnos en la comodidad de la observación y decidimos ejercer un liderazgo entusiasta para que la sociedad tenga confianza en el Poder Judicial”.

El Consejero César Jáuregui precisó que el anteproyecto de acuerdo regula los alcances, jurisdicción y competencia de los jueces de ejecución de sentencias y prevé la creación de hasta 16 juzgados de ejecución, a fin de estar en condiciones de impartir justicia de manera pronta y expedita.

Ante jueces, magistrados, litigantes, agentes del Ministerio Público, académicos y especialistas en Derecho, el Consejero César Jáuregui informó que desde el año 2008 a la fecha, el Consejo de la Judicatura Federal asumió con toda responsabilidad los retos y alcances del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Agregó que se aprobó la instalación de un circuito piloto para poner a ensayo las nuevas exigencias del sistema de justicia, para lo cual se ha capacitado y certificado a los próximos jueces de ejecución.

También es importante destacar que en los últimos tres años, un total de 2 mil 686 integrantes del Poder Judicial de la Federación han recibido cursos de capacitación y especialización en juicios orales. De los cuales, 252 han sido magistrados de Circuito, 196 jueces de Distrito, mil 255 secretarios, 68 defensores públicos federales y asesores y 915 servidores públicos.

Detalló que jueces y magistrados han revisado el caso de países como Chile, Colombia y Estados Unidos, con el propósito de conocer las mejores prácticas logradas en estos países reconocidos internacionalmente por su amplia experiencia en la aplicación de un sistema de justicia penal acusatorio.

El CJF, dijo, está convencido de la necesidad de que la ciudadanía ejerza un mayor control sobre sus jueces y que las malas actuaciones sean pasadas a cuenta para combatir la impunidad y alcanzar el ideal de justicia y paz que la sociedad reclama.



De igual manera es trascendente señalar que a mediano plazo la reforma contempla la creación de nuevas figuras de jueces, como los jueces de control, de juicio oral y de ejecución de sentencias y para que estos puedan operar se necesita de la aprobación de los recursos presupuestales para el CJF, por parte de la Cámara Baja, de una planeación estratégica sobre el número de juzgados para esta modalidad de jueces que serán necesarios crear en el nuevo sistema penal acusatorio, así como la construcción, adecuación y equipamiento de los espacios físicos que estos requerirán, tomando en cuenta el número de procesos, la naturaleza de los delitos, así como el número de procesados y sentenciados en las distintas causas que se llevan en la jurisdicción federal.

En la mesa participaron también los magistrados Osmar Armando Cruz Quiroz, del Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, y Miguel Ángel Aguilar López, del Sexto Tribunal Unitario en Materia Penal, del Primer Circuito en el Distrito Federal, así como Rodolfo Campos Montejo, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; Enrique Ochoa Reza, integrante de la Red de Juicios Orales; Miguel Sarré Iguíñiz, consejero académico de la SETEC y miembro moderador del SPT de la ONU.

El resto de las mesas de trabajo desarrolladas los días cuatro y cinco de mayo fueron *Presunto Culpable*; *Liderazgos y consensos en torno a la aprobación del nuevo Código Federal de Procedimientos Penales*; *La visión local: avance de la Reforma Penal en los Estados*; *La Reforma Penal en el contexto político electoral*; *Compromisos y Acciones del Poder Judicial de la Federación y los ministerios públicos en el sistema de juicios orales*.

-----o-----